

GUÍA DOCENTE	DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU PROTECCIÓN		
Profesor(a) responsable	Pablo Javier Pendás Prieto		
Correo electrónico	pablopendas@cescisneros.es		
Curso	SEGUNDO	Semestre:	PRIMERO
ECTS	6 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Transversales:

- CT 1. Capacidad de análisis y síntesis
- CT 2. Razonamiento crítico
- CT 3. Comunicación oral y escrita

Genéricas:

- CG 1. Percepción del origen y desarrollo de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español.
- CG 6. Conocimiento de las garantías de los derechos fundamentales y de sus mecanismos, requisitos y tramitación

Específicas:

- CE 1. Capacidad para diferenciar y analizar distintos derechos fundamentales, estudiando su objeto, garantías, evolución, eficacia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación Entre 70% y 80%

El profesor, sobre las materias presentadas en el temario podrá solicitar al alumno lecturas previas o materiales complementarios para el mejor aprovechamiento de clases teóricas. A tales efectos se darán a conocer por el docente tales materiales con antelación suficiente a las respectivas clases teóricas.

Clases prácticas: Dedicación: Entre el 20% y el 30%

Las prácticas se harán de acuerdo a las indicaciones que cada docente considere. Podrán consistir en lecturas críticas de determinados documentos, y especialmente en la realización de casos prácticos sobre jurisprudencia nacional e internacional. Pero también cabe el recurso a debates, o la exposición de trabajos y otros instrumentos docentes. En todo caso cada profesor, con la debida antelación, notificará a los alumnos cada una de las prácticas que van a componer el porcentaje indicado del total de la asignatura y los materiales necesarios para su realización, preferentemente en la guía docente.

Tanto los porcentajes teóricos como los prácticos serán indicativos y flexibles y se aplicarán por el docente con la versatilidad/flexibilidad necesaria que le requiera la organización de la asignatura. Siempre en aras de la calidad de la docencia y de la optimización en el aprendizaje del alumno.

BREVE DESCRIPTOR

REQUISITOS

- La asignatura Derechos Fundamentales y su protección es una asignatura troncal del segundo curso del Grado en Derecho. Forma parte de los créditos de formación básica y se imparte en el primer semestre.
- El estudio de la asignatura es básico para conocer los Derechos Fundamentales en nuestro ordenamiento jurídico y su evolución en el Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los derechos humanos, singularmente, el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

OBJETIVOS

Los contenidos en el programa de esta asignatura se desarrollarán en dos módulos. Teniendo en cuenta las indicaciones de cada docente, los objetivos principales a conseguir por el alumno serán:

Módulo 1º

- Conocimiento del origen y significado de los derechos fundamentales.
- Identificar su proceso de constitucionalización e internacionalización.
- Conocer las características fundamentales de su regulación constitucional.
- Advertir la eficacia y los límites de los derechos fundamentales y sus principales criterios de interpretación.
- Conocer las garantías jurisdiccionales, institucionales y normativas de los derechos.

Módulo 2º

- Aprender las distintas dimensiones de la igualdad.
- Estudiar la definición y contenido esencial de los derechos de la esfera privada y su posible colisión con otros derechos.
- Estudiar las características y el contenido esencial de los derechos a la libertad de expresión e información y sus posibles interferencias con otros derechos.
- Identificar los principios que informan el *ius puniendi* del Estado, y el derecho a la libertad personal.
- Analizar los derechos políticos.
- Conocer las garantías constitucionales en los procesos judiciales o derecho al proceso debido.
- Estudiar los derechos y libertades en el ámbito educativo.
- Revisar los derechos y libertades de contenido económico y los de carácter laboral.
- Sistematizar e introducirse en los principios rectores de la política social y económica.

CONTENIDOS

El programa deberá contener los siguientes contenidos, con la extensión concreta que cada docente determine en cada una de las lecciones

MÓDULO 1º. Los derechos fundamentales en la Constitución de 1978

I. INTRODUCCIÓN: NOCIONES BÁSICAS

Lección 1: Concepto y naturaleza de los derechos fundamentales

1. El Título I de la Constitución. El criterio constitucional de clasificación de los derechos
2. 3. 4. 5. La doble dimensión de los derechos fundamentales Contenido esencial e interpretación de los derechos. Sus límites La recepción del Derecho europeo Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales



6. La titularidad de los derechos fundamentales. Los extranjeros como titulares de derechos.

II. INTRODUCCIÓN: LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Lección 2: Las fórmulas de garantía de los derechos

La eficacia directa de los derechos fundamentales

Las garantías institucionales y normativas

Las vías de protección por la jurisdicción ordinaria

La protección por el Tribunal Constitucional: el amparo constitucional

El sistema europeo de protección de derechos fundamentales.

1 **MÓDULO 2º: Análisis conceptual y jurisprudencial de los derechos fundamentales**

Lección 3: La igualdad

1. 2. La configuración de la igualdad como principio, valor y derecho subjetivo Igualdad ante la ley, igualdad en la ley, igualdad en la aplicación de la ley

3. La prohibición de discriminación. Los criterios de razonabilidad y proporcionalidad

4. La discriminación positiva

Lección 4: Derechos de la esfera privada

1. 2. Derechos a la vida y a la integridad física y moral. Las libertades ideológica, de conciencia y religiosa

3. Derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La protección frente al tratamiento de datos informatizados

4. La inviolabilidad de domicilio

5. 6. 7. El secreto de las comunicaciones

Libertades de circulación y de residencia

La libertad de contraer matrimonio

Lección 5: Libertades de expresión e información

1. Libertad de expresión y derecho a la información. La prohibición de censura previa

2. 3. 4. La libertad de creación literaria, científica y técnica

Libertad de creación de medios de comunicación

Límites a la libertad de información por colisión con otros derechos

5. El derecho de rectificación

Lección 6: Libertad personal e *ius puniendi* del Estado

1. Libertad y seguridad personales

2. 4. Detención preventiva y derechos del detenido. La prisión provisional

3. El "habeas corpus"

El principio de legalidad penal

5. La potestad sancionadora de la Administración. Las garantías constitucionales en los procedimientos sancionadores

Lección 7: Derechos políticos y de participación ciudadana

1. El derecho de reunión

2. El derecho de asociación

3. 4. 5. El derecho de sufragio activo y pasivo

El derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos

El derecho de igual acceso a las funciones públicas

6. El derecho de petición



Lección 8: El derecho a la tutela judicial efectiva

1. Las garantías constitucionales de los justiciables en los procesos judiciales
2. La conexión entre los apartados 1 y 2 del artículo 24
3. El derecho de acceso a la justicia como derecho de prestación.

Lección 9: Derechos de la educación

1. 2. 4. 5. El derecho a la educación como derecho de libertad y de prestación
La libertad de creación de centros docentes. El ideario
3. La libertad de cátedra
El derecho de los padres a la educación de sus hijos
La financiación pública de los centros privados
6. La autonomía universitaria

Lección 10: Libertades económicas y derechos laborales

1. 2. 3. 4. El modelo económico de la Constitución
El derecho a la propiedad privada y a la herencia. La expropiación
Libertad de empresa y economía de mercado
Libertad sindical y derecho de asociación empresarial
5. El reconocimiento constitucional de la negociación colectiva y de los conflictos colectivos
6. El derecho de huelga

Lección 11: Principios rectores de la política social y económica

- Derechos sociales y principios rectores
La eficacia normativa de los principios rectores
3. Referencia a los contenidos principales: derecho a la salud y a las pensiones, derecho de acceso a la cultura, derechos de consumidores y usuarios, derecho al disfrute del medio ambiente, etc.
 4. La vinculación por vía jurisprudencial de los derechos sociales a los fundamentales

SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)

EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: Entre el 70% y el 80%

Se podrán realizar por el alumno pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa. Los exámenes reflejarán, a través de sus diversas modalidades diseñadas por el docente (test, preguntas cortas, preguntas de construcción-desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias, etc.), los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía.

El docente decidirá libremente si se ajusta al modelo de evaluación continua y expondrá a los alumnos los correspondientes criterios de evaluación que tratarán de ajustarse, en todo caso, a los porcentajes de evaluación establecidos en esta Guía.

OTRA ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: Entre el 30% y el 20%

- La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno.
- Cada profesor podrá considerar, a efectos de la calificación de la Participación en la Nota Final asignatura y como formación complementaria, otras actividades o exigencias del alumno. Éstas se deberán poner en conocimiento del alumno con suficiente antelación y en el respeto de los contenidos y porcentajes de la guía.

Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán:

- La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura. La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados
- La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.

- La corrección formal en exámenes y prácticas: lenguaje jurídico adecuado, claridad y orden expositivo.

La asistencia a las clases teórico-prácticas, así como a las tutorías. El seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán considerados también en la evaluación.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando alguno de los siguientes manuales especificados a continuación, según las indicaciones de cada profesor:

Para el Módulo 1º:

- BASTIDA FREIJEDO, F., VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., REQUEJO, P., RODRÍGUEZ, PRESNO LINERA, M. A., *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española*, Tecnos, Madrid, última edición.

Para los Módulos 1º y 2º:

- ALONSO DE ANTONIO, J.A., ALONSO DE ANOTNIO, A.L., *Derecho Constitucional español (vol. III). Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978. Contenido, garantías y suspensión*, Editorial Universitas, última edición.

- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, I., *Lecciones de Derecho Constitucional (tomo III). Derechos fundamentales*, Facultad de Derecho, Madrid, última edición.

- ARAGÓN REYES, M., (Dir.), *Derechos Fundamentales y su Protección. Temas básicos de Derecho Constitucional*, tomo III, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, última edición.

- Díez-PICAZO, L. M., *Sistema de derechos fundamentales*, Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, última edición.

- GARCÍA ROCA, J., *Lecciones de Derecho Constitucional (vol. II). Los derechos fundamentales*, Aranzadi, Madrid, última edición.

También puede consultarse la parte dedicada a Derechos Fundamentales de los principales manuales de Derecho Constitucional, por ejemplo.

- Javier PÉREZ-ROYO: *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid, Marcial Pons, última ed.

- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: *Manual de Derecho Constitucional*. Vol. I y II., Madrid, Tecnos, última ed.

- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: *Derecho Constitucional*, vols. I y II. Valencia, Tirant lo Blanch, última ed.

- Miguel AGUDO ZAMORA y otros., *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid, Tecnos, 2012.

- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: *Tratado de Derecho Constitucional* (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.

Un repertorio bibliográfico sobre derechos fundamentales bastante completo, que se puede consultar por Internet:

- VALVIDARES SUÁREZ, M., ARIAS CASTAÑO, A., "Teoría general de los Derechos Fundamentales: repertorio bibliográfico", en *Teoría y Realidad Constitucional*, nº 20, 2007, pp.729-810: http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria_general.pdf

OBRAS ESPECÍFICAS:

a) *Sobre la formación histórica de los derechos fundamentales, fundamentos y tipología:*

- ALEXY, R., *Teoría de los derechos fundamentales*, (traducción y estudio introductorio de Carlos Bernal Pulido) 2ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

- CRUZ VILLALÓN, P., "Formación y evolución de los derechos fundamentales", en *Revista española de Derecho Constitucional*, nº 25, 1989, pp. 35-62. <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=327&IDA=24923>

- PÉREZ LUÑO, E., *Los derechos fundamentales*, Madrid, Tecnos, 1984

- PRIETO SANCHÍS, L., *Estudios sobre derechos fundamentales*, Madrid, Debate, 1990.

b) *Sobre el contenido esencial y límites de los derechos fundamentales:*

- BERNAL PULIDO, C., *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales: el principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador*, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- MARTÍNEZ PUJALTE, A. L., *La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y constitucionales, 1997.

c) *Sobre el principio de igualdad:*

- GAVARA DE CARA, J. C., *Contenido y función del término de comparación en la aplicación del principio de igualdad*, Cizur Menor, Navarra, Thomson Aranzadi, 2005.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. (Coord.), *En torno a la igualdad y la desigualdad*, Madrid, Dykinson, 2007.

d) *Sobre los sistemas de protección de los derechos fundamentales:*

a.1) *En España:*

- ARAGÓN REYES, M., "Las dimensiones subjetiva y objetiva del nuevo recurso de amparo", en *Otrosí*, nº 10, 2012, pp. 6-12. http://www.otrosi.net/Otrosi_papel/Otrosi_10_2012/#/0
- GIMENO SENDRA, V., MORENILLA ALLARD, P., *Los procesos de amparo: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo*, 2ª ed., Madrid, COLEX, 2010.
- VVAA, *La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial*, Actas de las XV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, Madrid, Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.

a.2) *En Europa:*

- DÍAZ CREGO, M., *Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados Miembros*, Madrid, Reus, 2009.
- GARCÍA ROCA, J., FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P., A., (Coords.), *Integración europea a través de derechos fundamentales: de una sistema binario a otro integrado*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- GARCÍA ROCA, J., SANTOLAYA, P., (Coords.), *La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

a.3) *En Iberoamérica:*

- GARCÍA ROCA, J., FERNÁNDEZ, P. A., SANTOLAYA, P., CANOSA, R., (Eds.), *El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos*, Madrid, Civitas, 2012.
- IRÁIZOZ, M., *La eficacia del Defensor del Pueblo en Iberoamérica: expansión y caracterización como instituciones nacionales de derechos humanos*, Madrid, Dykinson, 2012.
- LÓPEZ ULLA, J. M., (Dir.), *Derechos humanos y orden constitucional en Iberoamérica*, Cizur Menor, Navarra, Civitas, 2011.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Campus Virtual

Páginas web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- www.congreso.es
- www.senado.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.poderjudicial.es
- www.europa.eu
- www.iustel.es
- www.cepc.es
- www.ucm.es



Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]